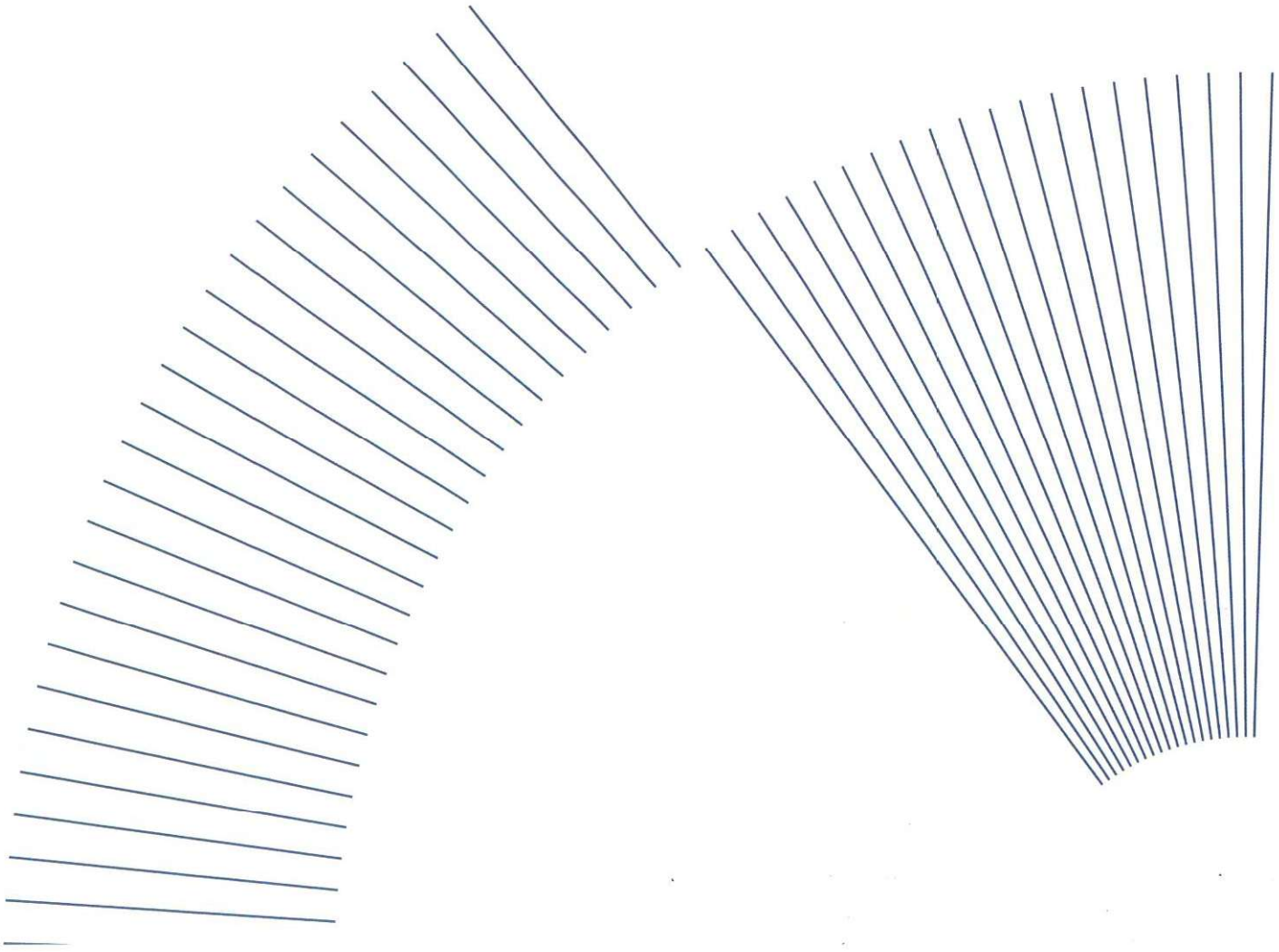
PKF Attest

SOCIEDAD ESTATAL INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como se indica en la nota 18.1 de la memoria, los ingresos de la Sociedad provienen prácticamente en su totalidad de dos actividades; por un lado, las entregas de obras en el segmento de las infraestructuras y, por otro, la gestión y explotación de determinadas autopistas. En el caso de la gestión y explotación de autopistas, los ingresos reconocidos en el ejercicio han ascendido a 94.509 miles de euros. Dichos ingresos traen causa del convenio suscrito con el Accionista Único el 22 de diciembre de 2022, cuya vigencia abarca hasta el ejercicio 2032. En cuanto a la actividad del segmento de infraestructuras, los ingresos reconocidos en el ejercicio por entrega de obras han ascendido a 2.940 miles de euros. Debido a la significatividad de las transacciones y al riesgo de incorrección material existente en el reconocimiento de ingresos, hemos determinado esta cuestión como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Obtención de un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Sociedad en el reconocimiento de ingresos.

- Para las entregas de obras en el segmento de infraestructuras, hemos realizado pruebas de detalle sobre una muestra de las ventas registradas por entregas de obra.

- Respecto a los ingresos reconocidos por la gestión y explotación de las autopistas, hemos conciliado el efectivo total recibido en el ejercicio e ingresado en los bancos, con los ingresos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto.

- Revisión de los desgloses incluidos en las Notas 4.7 y 18 de las cuentas anuales adjuntas de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Transacciones con el Accionista Único

Descripción

Tal y como se indica en las Notas 9, 10 y 11 de la memoria, la Sociedad realiza su actividad a través de la ejecución de diversos convenios suscritos con el Accionista Único. Como consecuencia de la ejecución de los mencionados convenios y en función de las características particulares de cada uno de ellos, adicionalmente a las aportaciones de capital con las que el Accionista Único provee de los fondos necesarios a la Sociedad, se generan distintos tipos de activos, que se recogen, principalmente, en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" cuando corresponden a pagos realizados por la Sociedad por cuenta de su Accionista Único, en "Existencias" por las obras ejecutadas y no finalizadas y en "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" por las obras finalizadas y facturadas al Accionista Único, todos los mencionados epígrafes del activo corriente del balance. La recuperación de dichos activos se realiza en la forma acordada en los diferentes convenios. Habida cuenta que la evaluación de las condiciones de los distintos convenios firmados y la determinación de su correspondiente tratamiento contable hace necesaria la aplicación de juicios de valor, así como por la significatividad del impacto que puede tener en la situación patrimonial de la Sociedad la forma en que finalmente se materialicen los mencionados activos en función de las decisiones que adopte el Accionista Único, estas transacciones han sido consideradas un aspecto relevante en nuestra auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense 81 – 4.ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Obtención de los convenios vigentes de cada fuente de ingresos, su análisis y entendimiento a efectos de evaluar el tratamiento contable aplicado por la Sociedad a cada uno de ellos, así como el impacto que, la forma en que se estime recuperar dichos activos generados, pueda tener en la situación patrimonial de la Sociedad.

- Cotejo y contraste de la documentación soporte adecuada de las operaciones de reducción y ampliación de capital realizadas durante el ejercicio.

- Revisión de los desgloses incluidos en la Nota 12 de las cuentas anuales adjuntas, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense 81 – 4.ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

Alfredo Ciriaco
Inscrito en el ROAC con el Nº 17.938

1 de abril de 2025

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.

2025 Núm. 01/25/01981

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense 81 – 4.ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.

Cuentas anuales
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO NO CORRIENTE		**134.869.547**	**62.626.331**	**PATRIMONIO NETO**	**Nota 12**	**603.047.990**	**517.952.868**
Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**55.842.537**	**14.413.042**	***FONDOS PROPIOS-***		**603.047.990**	**517.952.868**
Inmovilizado material	**Nota 6**	**2.119.706**	**1.919.516**	**Capital**		**416.565.000**	**362.780.000**
Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 9.1**	**76.907.304**	**46.293.773**	**Reservas**		**30.116.825**	**15.055.611**
Otros activos financieros		76.907.304	46.293.773	Legal y estatutarias		17.362.148	15.116.721
Activos por impuesto diferido	**Nota 17.5**	-	-	Otras reservas		12.754.677	(61.110)
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	**(9.088.064)**
				Otras aportaciones de socios		**126.752.044**	**126.751.048**
				Resultado del ejercicio		**29.614.121**	**22.454.273**
				Subvenciones oficiales de capital	**Nota 13**	-	-
				PASIVO NO CORRIENTE		**83.094.620**	**78.057.722**
				Provisiones a largo plazo	**Nota 14**	**82.877.085**	**77.844.140**
				Deudas a largo plazo	**Nota 15**	**217.535**	**213.582**
				Otros pasivos financieros		217.535	213.582
				Pasivos por impuestos diferidos	**Nota 17.5**	-	-
ACTIVO CORRIENTE		**583.842.229**	**552.568.936**				
Existencias	**Nota 10**	**86.653.024**	**83.612.332**	**PASIVO CORRIENTE**		**32.569.166**	**19.184.677**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**Nota 11**	**14.228.942**	**33.224.692**	**Provisiones a corto plazo**		**295.824**	**945.408**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8.247.956	27.650.494	**Deudas a corto plazo**		**18.502.761**	**4.347.264**
Deudores		1.790.504	3.388.466	Otros pasivos financieros		18.502.761	4.347.264
Activos por Impuesto Corriente y otros créditos con AAPP	**Nota 17.1**	4.190.482	2.185.732	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**		**13.558.056**	**13.679.847**
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 9.2**	**88.006.971**	**86.915.825**	Acreedores por prestación de servicios	**Nota 16.1**	12.178.242	11.262.681
Periodificaciones a corto plazo		**69.146**	**58.091**	Personal (remuneraciones pend. de pago)		301.314	202.718
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**394.884.146**	**348.757.996**	Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 17.1**	1.078.500	2.214.448
Tesorería		394.884.146	348.757.996	**Periodificaciones a corto plazo**		**212.525**	**212.158**
TOTAL ACTIVO		**718.711.776**	**615.195.267**	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**718.711.776**	**615.195.267**

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2024.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

(En Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe neto de la cifra de negocios	**Nota 18.1**	**97.448.646**	**109.870.992**
Ventas		97.448.646	109.870.992
Prestación de servicios		-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**(2.935.216)**	**(18.661.617)**
Aprovisionamientos		**(8.209.511)**	**(8.912.138)**
Consumo de mercaderias		(7.934.537)	(8.710.905)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(274.974)	(201.233)
Otros ingresos de explotación		**5.466.384**	**5.704.888**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.466.384	5.692.326
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**Nota 13**	-	12.562
Gastos de personal	**Nota 18.2**	**(20.141.163)**	**(20.629.002)**
Sueldos, salarios y asimilados		(16.078.040)	(16.443.633)
Cargas sociales		(4.063.123)	(4.185.369)
Otros gastos de explotación		**(45.583.010)**	**(45.849.700)**
Servicios exteriores	**Nota 18.3**	(37.271.712)	(37.534.746)
Tributos		(8.265.090)	(8.243.585)
Pérdidas, deterioro, y var. Provisiones		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(46.208)	(71.369)
Amortización del inmovilizado	**Notas 5 y 6**	**(1.716.702)**	**(711.681)**
Deterioro y result. por enajenac. del inmov.	**Nota 6**	**(6.431)**	**(17.711)**
Gastos excepcionales	**Nota 18.4**	**(7.701)**	**(138.276)**
Ingresos excepcionales	**Nota 18.4**	**402.886**	**1.699**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**24.718.182**	**20.657.454**
Ingresos financieros	**Nota 18.5**	**12.083.713**	**9.441.514**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		12.083.713	9.441.514
Gastos financieros	**Nota 18.5**	**(7.658)**	**(3.488)**
Por deudas con terceros		(7.658)	(3.488)
RESULTADO FINANCIERO		**12.076.055**	**9.438.026**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**36.794.237**	**30.095.480**
Impuestos sobre beneficios	**Nota 17.3**	(7.180.116)	(7.641.207)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**29.614.121**	**22.454.273**

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(En Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	3	**29.614.121**	**22.454.273**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)		**29.614.121**	**22.454.273**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(En Euros)

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado Negativos Ej. Anterior	Resultado del ejercicio	Subvenciones oficiales de capital	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	**528.621.000**	**15.076.651**	**126.751.499**	-	**(9.088.064)**	-	**661.361.086**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	22.454.273	-	22.454.273
Operaciones con accionistas							
- Distribución de los resultados del ejercicio 2022	-	-	-	(9.088.064)	9.088.064	-	-
- Ampliación de capital (Nota 12.1)	52.691.000	(10.879)	-	-	-	-	52.680.121
- Reducción de capital (Nota 12.1)	(218.532.000)	(10.161)		-	-	-	(218.542.161)
- Otras operaciones con socios o propietarios (12.1)	-	-	(451)	-	-	-	(451)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	**362.780.000**	**15.055.611**	**126.751.048**	**(9.088.064)**	**22.454.273**	-	**517.952.868**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	29.614.121	-	29.614.121
Operaciones con accionistas							
- Distribución de los resultados del ejercicio 2023	-	13.366.209	-	9.088.064	(22.454.273)	-	-
- Ampliación de capital (Nota 12.1)	76.633.000	-	-	-	-	-	76.633.000
- Reducción de capital (Nota 12.1)	(22.848.000)	-		-	-	-	(22.848.000)
- Otras operaciones con socios o propietarios (12.1)	-	-	996	-	-	-	996
Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.695.005	-	-	-	-	1.695.005
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	**416.565.000**	**30.116.825**	**126.752.044**	-	**29.614.121**	-	**603.047.990**

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2024

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)		**35.681.893**	**191.829.296**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**36.794.237**	**30.095.480**
Ajustes al resultado:		**(10.748.107)**	**(8.572.057)**
- Amortización del inmovilizado	**Notas 5 y 6**	1.716.702	711.681
- Imputación de subvenciones	**Nota 13**	-	-
- Resultado por enajenación de inmovilizado	**Nota 6**	6.431	17.711
- Resultados extraordinarios		(395.185)	136.577
- Ingresos financieros	**Nota 18.5**	(12.083.713)	(9.441.514)
- Gastos financieros	**Nota 18.5**	7.658	3.488
Cambios en el capital corriente		**3.484.348**	**166.136.909**
- Existencias		(3.040.692)	(10.713.646)
- Variación de provisiones		4.383.361	24.821.604
- Deudores y otras cuentas a cobrar		18.995.750	(24.583.804)
- Otros activos corrientes y no corrientes		(31.715.732)	205.864.311
- Acreedores y otras cuentas a pagar		14.861.661	(29.251.556)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**6.151.415**	**4.168.964**
- Cobros de intereses	**Nota 18.5**	12.083.713	9.441.514
- Pagos de intereses		(7.658)	(3.488)
- Cobros (pagos por impuesto sobre beneficios)		(5.924.640)	(5.269.062)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**(43.340.743)**	**(15.412.180)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Pagos por inversiones		**(43.353.578)**	**(15.412.180)**
- Inmovilizado material	**Nota 6**	(604.653)	(629.982)
- Inmovilizado intangible	**Nota 5**	(42.748.925)	(14.782.198)
Cobros por desinversiones		**12.835**	**-**
- Inmovilizado material		12.835	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**53.785.000**	**(165.840.850)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**53.785.000**	**(165.840.850)**
- Cobros de subvenciones		-	-
- Emisión	**Nota 9.2**	76.633.000	52.691.150
- Amortización		(22.848.000)	(218.532.000)
AUMENTO/(DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		**46.126.150**	**10.576.266**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		348.757.996	338.181.730
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		394.884.146	348.757.996

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2024

Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza y actividades de la empresa

La Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A., (en adelante, "SEITT" o "la Sociedad") se constituyó el 30 de noviembre de 2005, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente Ley de Sociedades de Capital), teniendo como actividad principal las actuaciones en materia de transporte terrestre ferroviario y por carretera bajo la instrucción del Ministerio de Fomento, actualmente Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMS). El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos, es el siguiente:

a) El proyecto, construcción, conservación, explotación y promoción de las infraestructuras del transporte de titularidad estatal, por cuenta de la Administración General del Estado, en el marco del régimen jurídico de los mandatos de actuación que se establezcan. En particular, el mandato podrá comprender, conjunta o alternativamente:

 - La gestión y control de la construcción de las infraestructuras del transporte de titularidad estatal.
 - La explotación, incluyendo la conservación y mantenimiento de las infraestructuras del transporte de titularidad estatal, tanto de las ya existentes como de las que pueda construir la propia sociedad.
 - La explotación de las zonas de dominio público y áreas de servicio, así como de otros elementos funcionales asociados a infraestructuras del transporte de titularidad estatal.

b) La realización de Convenios de colaboración con Administraciones Públicas, así como con las entidades dependientes de aquellas, para el ejercicio de las competencias que le correspondan en materia de infraestructuras del transporte.

La Sociedad podrá participar en sociedades estatales y privadas para el ejercicio de las actividades enumeradas anteriormente.

Asimismo, la Sociedad podrá desarrollar cuantas actividades mercantiles estén directamente relacionadas con su objeto social.

Las actividades integradas en el objeto social en materia de carreteras se desarrollarán por la Sociedad en el marco de encomiendas que el Ministerio de Fomento, actualmente MITMS, le haga en los correspondientes convenios de acuerdo con la D.A.7ª de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.

Las actividades en materia de obra ferroviaria se desarrollarán por la sociedad en el marco de encomiendas que el Ministerio de Fomento, actualmente MITMS, le haga en los correspondientes convenios de acuerdo con los apartados 4 y 5 del artículo 6 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, en la actualidad art. 6 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.

Con fecha 16 de agosto de 2017, se formalizó un convenio de gestión, publicado en el BOE el 25 de agosto de 2017, por el que el Ministerio de Fomento, actualmente MITMS, encargaba a la Sociedad la gestión, explotación y la preparación de su posterior licitación de las siguientes autopistas de titularidad estatal:

1. Autopista de peaje R-2 de Madrid a Guadalajara, y de la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I (fecha de inicio de explotación por SEITT 01/03/2018).

2. M-40-Arganda del Rey, de la autopista de peaje R-3, de Madrid a Arganda del Rey; M-40-Navalcarnero, de la autopista de peaje R-5, de Madrid a Navalcarnero, y de la M-50 entre la autopista A-6 y la carretera M-409 (fecha de inicio de explotación por SEITT 10/05/2018).

3. Autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña, tramo M-50-Ocaña, la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera Nacional IV hasta la carretera N-II; del eje sureste, tramo M-40-M-50 y de la prolongación de la conexión de la carretera N-II con el distribuidor este y actuaciones de mejora en la M-50. Tramo: M-409-N-IV (fecha de inicio de explotación por SEITT 21/02/2018).

4. Autopista de peaje Eje Aeropuerto, desde la carretera M-110 hasta la A-10; de la autopista de peaje Eje Aeropuerto desde la A-10 hasta la M-40 (fecha de inicio de explotación por SEITT 11/04/2018).

5. Autopista de peaje Madrid-Toledo y la autovía libre de peaje A-40 de Castilla-La Mancha, Tramo: circunvalación norte de Toledo (fecha de inicio de explotación por SEITT 22/02/2019).

6. Autopista de peaje Ocaña-La Roda y la autovía libre de peaje A-42, Tramo: N-301- Atalaya del Cañavate (fecha de inicio de explotación por SEITT 15/03/2018).

7. Autopista de peaje circunvalación de Alicante, la variante libre de peaje de «El Campello», la autovía libre de peaje Camino de Castilla y la autovía A-7 entre Elche y Crevillente (fecha de inicio de explotación por SEITT 01/04/2018).

8. Autopista de peaje Cartagena-Vera (fecha de inicio de explotación por SEITT 01/04/2018).

El convenio establecía, como duración, la mínima imprescindible para realizar las actuaciones complementarias relativas a la licitación y que, en un principio, no excedería del 31 de diciembre de 2018. Con fecha 22 de diciembre de 2018 se firmó una adenda al citado convenio, ampliando su duración a la imprescindible para realizar las actuaciones complementarias relativas a la licitación, lo que no excedería del 31 de diciembre de 2022.

El 22 de diciembre de 2022 se formalizó un nuevo Convenio de gestión directa entre la Administración General del Estado y la Sociedad por el que se regula la gestión de la explotación de las autopistas de titularidad estatal anteriormente mencionadas. De este modo y, no habiéndose producido la licitación de las citadas autopistas y sobre la base de la autorización prevista en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de presupuestos generales del Estado, se formalizó el citado Convenio de fecha 22 de diciembre de 2022, el cual da continuidad a las labores de gestión de la explotación de las autopistas encomendadas a la Sociedad prevista en el Convenio anterior, por un plazo temporal más acorde con las necesidades de dicha gestión, al considerar necesario la realización de las obras de devolución de la infraestructura a condiciones de normalidad o estado de conservación y funcionamiento adecuados de las autopistas.

El Convenio de 22 de diciembre de 2022 tiene una duración de diez años, con posibilidad de prórroga por un máximo de siete años más.

Su objeto es atribuir la gestión directa, explotación y conservación de las mencionadas autopistas. El alcance y contenido de la explotación comprende el conjunto de operaciones de conservación y mantenimiento de la vialidad, las actuaciones encaminadas a la defensa de la vía y a su mejor uso, incluyendo las referentes a señalización, integración medioambiental, seguridad viaria, ordenación de accesos y uso de las zonas de protección de la carretera, sin perjuicio de las competencias atribuidas en materia de señalización a los organismos responsables de gestión del tráfico.

En particular, la explotación también comprende las actuaciones de reforma, modernización y gran reparación, así como la construcción de enlaces, ramales o nudos exigibles para mantener la infraestructura apta para el fin al que se destina y de igual forma, todas aquellas actuaciones tendentes a la digitalización y la sostenibilidad, para incorporar a la carretera los avance técnicos existentes para conseguir una movilidad segura, sostenible y conectada, y que optimicen la calidad del servicio prestado al usuario.

Las actuaciones comprometidas por la Sociedad en el presente Convenio se financiarán principalmente con cargo a las tarifas que se establezcan por la explotación de las autopistas, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, además de con las aportaciones de capital que el MITMS pueda realizar a la Sociedad, con el fin de que ésta pueda realizar las actuaciones planificadas en el horizonte 2023-2025, período en el cual se concentra el grueso de las inversiones, las cuales se consideran que deben de realizarse en el plazo más breve posible, y cuya ejecución generaría un déficit a la Sociedad. Adicionalmente, el excedente resultante de la liquidación del Convenio de 16 de agosto de 2017 permanecerá en la Sociedad, ayudando a financiar las actuaciones comprometidas.

El Convenio de gestión de 22 de diciembre de 2022 establece que a su extinción, se procederá a la liquidación señalando que, si el resultado de la liquidación definitiva fuera positivo a favor del Estado, la Sociedad deberá reintegrarlo al Tesoro Público. Si, por el contrario, el resultado fuera a favor de la Sociedad, se tramitará el correspondiente expediente económico por parte del MITMS para la compensación de dicho saldo a favor de la Sociedad, siempre que no supere el máximo de aportación previsto que asciende a 128.018.939 euros.

Las actividades relacionadas con la gestión y explotación de autopistas se desarrollarán por la Sociedad sobre la base de las previsiones de la disposición adicional séptima de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, modificada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras, que, entre otras cosas, autoriza a SEITT a cobrar las tarifas aprobadas por el Consejo de Ministros. El marco tarifario fue aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de diciembre de 2018 y establecía una rebaja media generalizada de las tarifas del 30%, a partir del 15 de enero de 2019, la cual ha seguido vigente en 2024.

El Convenio, atendiendo a la inestabilidad de precios y a la coyuntura económica en el momento de su firma, y a los eventuales efectos en el equilibrio económico de la actividad concesionaria que pudiera ocasionar el desvío en los flujos de tráfico y en los costes estimados, contempla la opción de que la Sociedad pudiera plantear a la Comisión de Seguimiento y Control un incremento de tarifas para su estudio y aprobación por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, se establece que, a los seis meses de la entrada en vigor, la Sociedad presentará a la Comisión de Seguimiento y Control un informe en donde se evaluará la evolución de las previsiones de su modelo económico. Durante el ejercicio 2024 se han celebrado tres reuniones de dicha Comisión, en las cuales se presentaron informes de seguimiento de la actividad de la Sociedad, acordando la aprobación a la Sociedad en el ejercicio 2024 de nuevas bonificaciones temporales en la autopista de peaje AP-7 Circunvalación de Alicante, las nuevas tarifas para 2025, el mantenimiento de las bonificaciones temporales en la Radial 2 (peaje de Guadalajara Norte), así como la actualización de la previsión de actuaciones del Convenio de Gestión de Autopistas de 2022. Asimismo, en relación con el Convenio de la AGE con SEITT, S.M.E., S.A., por el que se regula la gestión de la explotación y la preparación de la licitación de autopistas de titularidad estatal" (Convenio 2017-2022), el 1 de octubre de 2024 se celebró la última reunión, aprobando la liquidación del Convenio propuesta.

Por otro lado, en el mismo Convenio de gestión se estableció que la Sociedad podría obtener financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), en cuyo caso, SEITT habría de cumplir con las obligaciones del apartado cuarto de la Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos por la que se establecen instrucciones dentro del marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El PRTR incluye una serie de actuaciones, concretamente los hitos 88 y 94, que cuentan como órgano gestor con la Dirección General de Carreteras del MITMS. En este contexto, el MITMS consideró necesario que la Sociedad contribuyese a la consecución de los citados hitos a través de la adjudicación y ejecución de las actuaciones necesarias para la adecuación a la normativa de los túneles:

- Túnel del Perales del Río, en la autovía M-50, incluido en el proyecto "Túneles comprendidos entre el p.k. 17+500 y p.k.55+000 en la M-50".

- Túneles de Valdepastores y Boadilla situados en la misma M-50, incluidos en el "Proyecto de adecuación al Real Decreto 635/2006 sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de la Red de Carreteras del Estado en los túneles de Valdepastores (p.k. 72+700 a 73+500 de la M-50) y Boadilla (p.k. 73+560 al 74+060 de la M-50)".

Por todo lo explicado anteriormente, con fecha 14 de noviembre de 2023 se suscribió la Adenda 1 al Convenio de Gestión Directa para dar cobertura desde el ejercicio 2023 en adelante a la futura transferencia de recursos económicos y obligaciones desde el MITMS a SEITT con cargo al PRTR, las cuales ascienden a un importe de 3.580.646 euros a percibir entre los ejercicios 2023 y 2025, siendo el importe total de actuaciones financiadas mediante el PRTR de 15.249.241 euros (incluidos los fondos recibidos en 2022 por importe de 11.668.595).

Asimismo, en la Adenda se establece que, en caso de percibir una financiación en exceso respecto a la realmente ejecutada por SEITT, o de no realizarse el gasto, o en caso de incumplimiento total o parcial de los objetivos previstos, la Sociedad deberá reintegrar los fondos recibidos al Tesoro Público.

Como resultado de los juicios e interpretaciones que la Dirección y los Administradores realizaron del contenido del Convenio de 22 de diciembre de 2022 y, apoyados en la respuesta recibida el 13 de marzo de 2023 a la consulta realizada por la Sociedad a la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) en relación con el tratamiento contable de este Convenio, se ha determinado que a esta actividad de explotación y gestión de autopistas le son de aplicación las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre.

Asimismo, durante el ejercicio 2024, la Dirección y los Administradores, de acuerdo también con la opinión de la IGAE en la respuesta recibida el 13 de febrero de 2025 a la consulta realizada por la Sociedad, han decidido aplicar la Orden EHA 733, de 25 de marzo de 2010 por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, lo que ha supuesto reclasificar los activos asociados a la gestión y explotación de las autopistas, pasando a ser considerados activos no generadores de flujos de efectivo.

De acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

Su domicilio social se encuentra en la calle San Bernardo, nº107 planta 1ª, 28015 de Madrid

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad en vigor.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre.
- La Orden EHA 733, de 25 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Accionista Único el 26 de junio de 2024.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimaciones contables basadas en proyecciones.
- Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales.
 El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad concesionaria realizada por la Sociedad.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.2 y 4.4)
- El grado de avance de las obras en curso (Nota 4.5).
- El cálculo de provisiones (Notas 4.8 y 14).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 17.5).

2.5 Comparación de la información

En cumplimiento con la normativa vigente se presentan, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024, las correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, siendo las cifras comparativas

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en criterios contables en 2024.

2.8 Corrección de errores

Durante el ejercicio 2024 no ha habido correcciones de errores.

3. Aplicación del resultado

La aplicación del resultado del ejercicio 2024 propuesta por el Consejo de Administración al Accionista Único será la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	29.614.121
Aplicación:	
Reserva legal	2.961.412
Reserva voluntaria	26.652.709
Total	**29.614.121**

La aplicación del resultado del ejercicio 2023 propuesta por el Consejo de Administración y aprobada con fecha 26 de junio de 2024 por el Accionista Único fue la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	22.454.273
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	9.088.064
Reserva legal	2.245.427
Reservas voluntarias	11.120.782
Total	**22.454.273**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Acuerdos de concesión

Sobre la base de los términos del Convenio de gestión directa que rige la prestación de los servicios de gestión y explotación de autopistas que la Sociedad desarrolla, éste se enmarca en el modelo de registro y valoración del inmovilizado intangible dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Este derecho no es incondicional, sino que depende de la capacidad y voluntad de los usuarios de utilizar la infraestructura, siendo, por tanto, la Sociedad quien asume el riesgo de demanda. Las características del citado acuerdo son las siguientes:

- El Concedente, esto es la Administración General del Estado controla o regula qué servicios públicos debe prestar la Sociedad concesionaria con la infraestructura a quién debe prestarlos y a qué precio.

- El Concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Los servicios que la Sociedad presta en el marco del acuerdo de concesión suscrito consisten en la mejora, explotación y el mantenimiento de la infraestructura durante el periodo del acuerdo, a cambio del derecho a percibir una retribución.

Para reflejar el correcto tratamiento contable, la Sociedad presentó una consulta a la IGAE, quién determinó en su respuesta de marzo de 2023 que, ante la ausencia de riesgo de ventura en la explotación, el valor razonable por el que debe figurar inicialmente este acuerdo de concesión es cero.

Dicho activo intangible, se amortiza, una vez la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, de manera sistemática y racional a lo largo de la vida de la concesión siguiendo un método de amortización lineal.

Las inversiones a realizar por la Sociedad en el período 2023-2027 formarán parte del activo concesional a medida que se vaya construyendo, a excepción de las inversiones que tengan naturaleza de gasto, así como aquellas obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad al objeto de que los elementos de la infraestructura se mantengan aptos para una adecuada prestación del servicio durante el periodo de explotación, que impliquen el reconocimiento de una provisión sistemática.

Los Administradores, apoyándose en el criterio de sus técnicos, consideran que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no resulta necesaria la realización de obras significativas de desmantelamiento a la finalización del Convenio, ni de reposición durante la vigencia del mismo, motivo por el cuál no se ha constituido provisión alguna. Cualquier modificación derivada del conocimiento de nuevos hechos o información será tratada de manera prospectiva.

Las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurren.

En el caso de SEITT, el tratamiento de los activos asociados a la gestión y explotación de las autopistas se encuentra absolutamente condicionado al Convenio formalizado el 22 de diciembre de 2022 mencionado en la Nota 1. La gestión conjunta es el elemento determinante considerado por la Sociedad para estimar el valor recuperable de sus autopistas, entendiendo como una unidad de explotación la totalidad de estas y, considerando a estos activos como activos no generadores de flujos de efectivo.

Con fecha 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010, por la que se aprobaban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Las normas aprobadas tienen como principal objetivo regular el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos poner de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, no orientadas a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del "potencial de servicio" o utilidad pública, con carácter general, asociado a un inmovilizado material. Para el desarrollo de sus actividades deben entregar bienes o prestar servicios a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una prestación patrimonial de carácter público, ya sea tasa, o de un precio fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que desarrollan.

La actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra perfectamente definida en lo recogido en el párrafo anterior, de acuerdo con la Orden EHA/733/2010, por lo que, para la determinación del deterioro de valor, se toma como referente, a la hora de determinar el valor en uso, el coste de reposición en que debería incurrirse para prestar el citado servicio, considerando la depreciación que tendría el activo en el momento de efectuarse ese cálculo.

La norma establece que, al menos al cierre del ejercicio, la empresa pública evaluará si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la empresa deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad. Las actuaciones desarrolladas por la Sociedad no son susceptibles de verse afectadas por cambios de este tipo.

2. Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal. No hay evidencias de una disminución del valor de mercado del activo, ya que no se han producido durante el periodo eventos ni circunstancias que evidencien deterioro para los activos de la Sociedad.

3. Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo. La Sociedad realiza las labores necesarias, con medios propios o contratados con terceros, para que no se produzca obsolescencia o deterioro físico de sus activos.

4. Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecido durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre el grupo. Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ningún cambio de los aquí señalados ni se esperan a corto plazo.

5. Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

6. Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ni la Dirección ni los Administradores consideran que exista indicios de deterioro sobre los activos concesionales.

Otro inmovilizado - Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición y se presentan en el balance por coste, minorado en el importe de las amortizaciones. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortiza en un plazo de diez años.

La Sociedad amortiza el inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Vida Útil Estimada (años)
Concesiones	10
Aplicaciones informáticas	4

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El gasto por amortización del ejercicio 2024 asciende a 1.319.430 euros (387.815 euros en el ejercicio 2023).

4.2. Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, según el siguiente detalle:

	Vida Útil Estimada (años)
Instalaciones técnicas y maquinaria	9
Mobiliario	10
Elementos de transporte	6
Utillaje	4
Equipos informáticos	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo solo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida en que se incurren.

Deterioro del valor del inmovilizado intangible y material

La Sociedad, a excepción de los activos concesionales (véase Nota 4.1), sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamiento financiero

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento financiero ni como arrendatario ni como arrendador.

4.4. Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

4.4.1 Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

La Sociedad clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo.
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida en que se incurren.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros a su valor razonable registrando las variaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

2. Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los activos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios

que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Activos financieros a coste.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

La Sociedad valora las inversiones incluidas en esta categoría al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, más o menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Asimismo, forman parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares adquiridos.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de evidencia objetiva de indicios de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce este deterioro, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basado en la existencia de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos de efectivo futuros que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor.

Baja y modificaciones de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce y mantiene un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

La Sociedad reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión deja o vuelve a ser fiable, salvo para los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar.

4.4.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

De forma general, los pasivos financieros se medirán a coste amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se mantengan para negociar, como los derivados, por ejemplo, que se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.5 *Existencias*

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el contratista después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

En existencias se recoge, de acuerdo con la resolución de la consulta planteada ante la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, por un lado, el coste incurrido en las expropiaciones de los terrenos necesarios para las ejecuciones de las obras encomendadas por la AGE en aquellos Convenios que así se establece, así como el importe de los costes por ejecución de obra incurridos. Una vez la AGE lo determine podrán ser cancelados bien con cargo a los fondos propios de la Sociedad o bien previa realización de nuevas aportaciones dinerarias a ésta. En este epígrafe también se incluye el importe de los fondos destinados a cubrir el 1,1,5 o 2 % cultural, según corresponda, en cumplimiento de la legislación vigente, en cada momento.

Con fecha 17 de noviembre de 2017, la Sociedad recibió respuesta de la IGAE, a la consulta realizada, a través de la cual, este organismo concluyó que la transmisión de la titularidad de los activos ferroviarios debía ser considerada como una entrega a título gratuito de bienes de interés general a empresas del grupo, por lo que a partir del ejercicio 2017, siguiendo la respuesta de la IGAE, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como un gasto en el epígrafe "Otros resultados" con cargo a "Variación de existencias" (Nota 18.4).

La Sociedad en 2024 ha imputado como existencias el 0,4% (5% en 2023), de los costes indirectos de SEITT central, correspondiendo a la gestión de las autopistas el 99,6% restante (95% en 2023).

4.6 *Impuesto sobre beneficios*

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son

objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

De acuerdo con el marco de información financiera, en relación con el reconocimiento de ingresos, la empresa sigue un proceso completo que consta de identificar el contrato con el cliente, identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, determinar el precio de la transacción o contraprestación del contrato a la que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación del servicio comprometido, asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir y reconocer el ingreso cuando se cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o de la prestación de un servicio.

La Sociedad aplica el criterio contable de reconocer los ingresos por prestación de servicios una vez la obra esté finalizada o puesta en funcionamiento. Si bien, el traspaso de obras ferroviarias se corresponde con una entrega gratuita de las infraestructuras, por lo que la compañía reconoce un gasto por la subvención concedida y la contrapartida a variación de existencias.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos de peaje se reconocen cuando se produce el tránsito de los vehículos por la autopista.

4.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La adenda al Convenio de explotación y licitación de las autopistas del Estado, fecha 22 de diciembre de 2018, establecía en su cláusula sexta apartado 3, que SEITT destinaría los ingresos obtenidos a la financiación de las actividades de explotación, conservación y puesta a cero de las autopistas. En este sentido, SEITT debería ingresar en el Tesoro el saldo positivo resultante tras la finalización del periodo de explotación. En relación con esta obligación, el nuevo Convenio de explotación de autopistas de 22 de diciembre de 2022 establece que los fondos excedentarios generados por la actividad ordinaria de la Sociedad en el marco del anterior Convenio formarán parte de las fuentes de financiación para acometer las inversiones establecidas en el Convenio de 22 de diciembre de 2022. Con fecha 1 de octubre de 2024 la Comisión de Seguimiento y Control aprobó la liquidación del Convenio de fecha 22 de diciembre de 2018.
La cláusula decimotercera del Convenio de explotación de autopistas de 22 de diciembre de 2022 establece la obligación de SEITT de ingresar en el Tesoro el saldo positivo resultante tras la finalización del periodo de explotación y, en el plazo máximo de un mes desde que se hubiera aprobado la liquidación definitiva.

Es por ello que la Sociedad, atendiendo a la respuesta de la IGAE a la consulta planteada sobre el tratamiento contable del Convenio de 22 de diciembre de 2022 (Nota 1), constituirá una provisión anual por el excedente que genere la actividad de explotación de las autopistas durante el período concesional. En dicho cálculo se tendrá presente la evolución prevista para los próximos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha dotado provisión por este concepto al considerar que no resulta probable que la actividad de explotación de las autopistas de titularidad estatal genere un resultado positivo en el acumulado del período concesional. Esta estimación se ha realizado con la mejor información disponible a la fecha de formulación de los estados financieros y, cualquier modificación en las circunstancias previstas, será tratada de manera prospectiva.

Respecto a las obligaciones por desmantelamiento y reposición, los Administradores basándose en la opinión de los técnicos de la Sociedad y con la información disponible hasta la fecha, no consideran que sea necesario dotar ninguna de estas dos provisiones, debido a que las actuaciones a realizar en el período 2023-2025 son suficientes para permitir una reversión en condiciones aptas de uso, encontrándose la conservación rutinaria externalizada en empresas prestadoras de servicios. Cualquier cambio en las condiciones de reversión de las infraestructuras al concedente o en el desgaste de esta, será adoptado de manera prospectiva (Nota 4.1).

Las obligaciones de nuevas actuaciones y grandes reparaciones integradas en el Convenio de autopistas y cuya ejecución se encuentra concentrada y programada en el período 2023-2027, formarán parte del activo regulado a medida que se vayan ejecutando.

Las obligaciones de conservación de la obra motivarán el reconocimiento de un gasto en el ejercicio en que se incurra.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de estas.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados, la Sociedad sigue los siguientes criterios:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

 De esta política se exceptúan las recibidas de socios o propietarios, que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno o salvo que hubieran sido concedidas con una finalidad específica y la entidad receptora realizase únicamente una actividad concreta y la ayuda concedida, por tanto, se hubiera prestado en calidad de ayuda para esas actividades y no como ayuda genérica para reforzar la posición financiera de la entidad preceptora.

- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos siempre que se haya procedido su cobro por anticipado en todo o en parte. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su condición y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación, o legado. En este caso, se registran en función del grado de avance de las actuaciones u otras obras para cuya ejecución fueren concedidas.

- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financieros. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones recibidas por la sociedad se valoran por su valor razonable.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

4.12 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las transacciones con el Accionista Único se describen en la Nota 4.5 y 9.2. Los Convenios con el Accionista Único se describen en la Nota 9 y 10.

4.13 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general, todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5 Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en este capítulo del balance en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Ejercicio 2024:

EUROS	Saldo al 31/12/2023	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2024
Coste:				
Acuerdo de concesión, activo regulado	11.839.983	500.281	-	12.340.264
Anticipos acuerdo de concesión, activo regulado	2.893.809	42.150.834	-	45.044.643
Otro inmovilizado intangible	264.726	97.810	-	362.536
Total coste	**14.998.518**	**42.748.925**	**-**	**57.747.443**
Amortizaciones:				
Acuerdo de concesión, activo regulado	(364.324)	(1.301.426)	-	(1.665.750)
Otro inmovilizado intangible	(221.152)	(18.004)	-	(239.156)
Total amortizaciones	**(585.476)**	**(1.319.430)**	**-**	**(1.904.906)**
Total	**14.413.042**	**41.429.495**	**-**	**55.842.537**

Ejercicio 2023:

EUROS	Saldo al 31/12/2022	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2023
Coste:				
Acuerdo de concesión, activo regulado	-	11.839.983	-	11.839.983
Anticipos acuerdo de concesión, activo regulado	-	2.893.809	-	2.893.809
Otro inmovilizado intangible	227.648	48.406	(11.328)	264.726
Total coste	**227.648**	**14.782.198**	**(11.328)**	**14.998.518**
Amortizaciones:				
Acuerdo de concesión, activo regulado	-	(364.324)	-	(364.324)
Otro inmovilizado intangible	(207.995)	(23.491)	10.334	(221.152)
Total amortizaciones	**(207.995)**	**(387.815)**	**10.334**	**(585.476)**
Total	**19.653**	**14.394.383**	**(994)**	**14.413.042**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen elementos dentro del inmovilizado intangible afecto a garantía o sujetos a restricciones a su titularidad.

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 205 y 189 miles de euros.

5.1. Acuerdo de concesión, activo regulado

Tal y como se menciona en la Nota 1, el 22 de diciembre de 2022, se formalizó el Convenio de gestión directa entre la Administración General del Estado y la Sociedad por el que se regula la gestión de la explotación de determinadas autopistas de titularidad estatal.

La Sociedad no realizó el servicio inicial de construcción. El precio (tarifa) que la Sociedad exige a los usuarios de las autopistas por el servicio público que presta se encuentra regulado por el marco tarifario aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de diciembre de 2018 que estableció una rebaja media generalizada de las tarifas del 30%, a partir del 15 de enero de 2019, la cual ha seguido vigente en 2024.

En el Convenio la Sociedad se compromete a realizar una serie de actuaciones de reforma, modernización y gran reparación, así como la construcción de enlaces, ramales o nudos exigibles para mantener la infraestructura apta para el fin al que se destina y de igual forma, todas aquellas actuaciones tendentes a la digitalización y la sostenibilidad, para incorporar a la carretera los avance técnicos existentes para conseguir una movilidad segura, sostenible y conectada, y que optimicen la calidad del servicio prestado al usuario.

Todos estos compromisos se prevén ejecutar en el período 2023-2027. Estas actuaciones se financiarán principalmente con cargo a las tarifas que se establezcan por la explotación de las autopistas, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley 37/2015, además de con las aportaciones de capital que el MITMS pueda realizar a la Sociedad, con el fin de que ésta pueda ejecutar las actuaciones planificadas en el horizonte 2023-2027.

El plan Estratégico de la Sociedad prevé la recuperación total de la inversión en las autopistas.

5.2. Deterioro del Acuerdo de concesión

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad no ha identificado la existencia de indicios de deterioro. En ejercicios posteriores y dada la naturaleza y características singulares del negocio desarrollado por la Sociedad, la misma evaluará la existencia de indicios de deterioro dentro del marco de información financiera que le resulta de

aplicación, y considerando que estos activos están considerados activos no generadores de flujos de efectivo. Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad tampoco detectó indicios de deterioro.

6 Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este capítulo del balance en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Ejercicio 2024:

EUROS	Saldo al 31/12/2023	Adiciones o dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/2024
Coste:					
Construcciones	267.812	-	-	-	267.812
Instalaciones técnicas	1.016.892	308.487	-	-	1.325.379
Utillaje	14.323	6.346	-	-	20.669
Otras instalaciones	267.525	53.104	-	-	320.629
Mobiliario	472.334	35.098	(11.649)	876	496.659
Equipos para proceso de información	911.029	198.911	(1.186)	-	1.108.754
Elementos de transporte	823	-	-	-	823
Otro inmovilizado material	152.554	2.269	-	-	154.823
Anticipos para inmovilizado material	438	438	-	(876)	-
Total coste	**3.103.730**	**604.653**	**(12.835)**	-	**3.695.548**
Amortizaciones:					
Construcciones	(33.523)	(11.592)	-	-	(45.115)
Instalaciones técnicas	(196.848)	(127.169)	-	-	(324.017)
Utillaje	(10.573)	(2.028)	-	-	(12.601)
Otras instalaciones	(41.864)	(32.444)	-	-	(74.308)
Mobiliario	(220.089)	(55.449)	5.310	-	(270.228)
Equipos para proceso de información	(597.182)	(152.844)	334	-	(749.692)
Elementos de transporte	(589)	(125)	-	-	(714)
Otro inmovilizado material	(83.546)	(15.621)	-	-	(99.167)
Total amortizaciones	**(1.184.214)**	**(397.272)**	**5.644**	**-**	**(1.575.842)**
Total	**1.919.516**	**207.381**	**(7.191)**	**-**	**2.119.706**

Ejercicio 2023:

EUROS	Saldo al 31/12/2022	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2023
Coste:				
Construcciones	267.812	-	-	267.812
Instalaciones técnicas	582.069	434.480	-	1.016.892
Utillaje	15.309	2.248	(3.235)	14.323
Otras instalaciones	247.343	20.182	-	267.525
Mobiliario	452.220	20.680	(566)	472.334
Equipos para proceso de información	777.774	151.610	(18.355)	911.029
Elementos de transporte	823	-	-	823
Otro inmovilizado material	152.554	-	-	152.554
Anticipos para inmovilizado material	-	438	-	438
Total coste	**2.495.904**	**629.295**	**(22.156)**	**3.103.730**
Amortizaciones:				
Construcciones	(21.938)	(11.585)	-	(33.523)
Instalaciones técnicas	(145.039)	(60.883)	9.074	(196.848)
Utillaje	(12.324)	(1.484)	3.235	(10.573)
Otras instalaciones	(15.865)	(25.999)	-	(41.864)
Mobiliario	(169.108)	(51.172)	191	(220.089)
Equipos para proceso de información	(454.187)	(157.225)	14.230	(597.182)
Elementos de transporte	(457)	(132)	-	(589)
Otro inmovilizado material	(68.160)	(15.386)	-	(83.546)
Total amortizaciones	**(887.078)**	**(323.866)**	**26.730**	**(1.184.214)**
Total	**1.608.826**	**159.520**	**4.574**	**1.919.516**

Las altas registradas en el ejercicio 2024 y 2023 corresponden principalmente a las adquisiciones necesarias para llevar a cabo la actividad de gestión y explotación de las autopistas. Así, la Sociedad ha comprado material de señalización de autopistas, equipos informáticos y otros elementos de inmovilizado material requeridos para tal actividad, si bien es la Administración General del Estado quien mantiene la titularidad de las autopistas.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía están en uso al 31 de diciembre del 2024 es de 489.640 euros (260.335 euros a 31 de diciembre de 2023).

La Sociedad no tiene elementos de inmovilizado sujeto a garantías ni compromisos de compras a cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7 Arrendamientos Operativos

7.1 Arrendatario

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue (en euros):

	Valor nominal	
	2024	2023
Pagos mínimos por arrendatario	985.246	901.152
Total	**985.246**	**901.152**

En su posición de arrendatario, la Sociedad posee contratos de arrendamientos operativos. El contrato principal se corresponde con el de su actual sede social, ubicada en Madrid, en la planta 1ª, C/ San Bernardo, nº 107 con una superficie de 1.263,62 metros cuadrados.

La ejecución del contrato se inició el 1 de junio de 2019, siendo su duración de 4 años, pudiéndose prorrogar 4 años más. Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, no existen otros compromisos por arrendamientos.

8 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y el plazo establecido.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de crédito. Los saldos a cobrar de la Sociedad son principalmente con Organismos Públicos.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de la financiación otorgada por la Administración.

Riesgo de tipo de interés

La tesorería de la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La Dirección de la Sociedad considera que dicho efecto no sería significativo.

Riesgo de precio

La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado.

9 Instrumentos financieros

9.1. Inversiones financieras a largo plazo

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene constituidos depósitos en garantía de varias reclamaciones por importe de 76.848 miles de euros (46.235 miles de euros al cierre de 2023) (véase nota 14) y fianzas por importe de 59 miles de euros (59 miles de euros al cierre del ejercicio 2023), correspondientes principalmente al arrendamiento de su oficina.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento del epígrafe al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2024:

	31/12/2023	Adiciones / Asignaciones	Retiros / Cobros	31/12/2024
Créditos a terceros	85.311.301	-	-	85.311.301
Libramientos pendientes de cobro	1.562.922	77.724.241	(76.633.996)	2.653.167
Otras inversiones financieras a corto plazo	41.603	900	-	42.503
Total	**86.915.825**	**77.725.141**	**(76.633.996)**	**88.006.971**

Ejercicio 2023:

	31/12/2022	Adiciones / Asignaciones	Retiros / Cobros	31/12/2023
Créditos a terceros	85.311.301	-	-	85.311.301
Libramientos pendientes de cobro	6.118	54.248.404	(52.691.601)	1.562.922
Otras inversiones financieras a corto plazo	79.172	3.539	(41.108)	41.603
Total	**85.396.591**	**54.251.943**	**(52.732.709)**	**86.915.825**

La Sociedad ha venido registrando como activo financiero – "Créditos a terceros" el valor de los activos generados como consecuencia de la ejecución de los diversos convenios financieros de carreteras y ferrocarriles, y que correspondían a los pagos efectuados a contratistas por el Convenio III de carreteras y al ADIF por cuenta de la Administración General del Estado (AGE). Estos saldos se estima que serán cancelados, una vez que la AGE lo indique, bien con cargo a los fondos propios de la Sociedad o bien previa realización de nuevas aportaciones dinerarias a ésta.

CONVENIOS DE FERROCARRIL FIRMADOS CON LA AGE Y CON ADIF

- Convenio firmado el 7 de octubre de 2008 para la realización de mejoras de la red ferroviaria titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. ADIF licitará directamente los contratos para la ejecución de obras cuando el importe del contrato sea inferior a 1.5 millones de euros (sin IVA), así como aquéllos que sean necesarios para la redacción de proyectos y para la dirección de las obras con sujeción al régimen de contratación que tiene legalmente establecido. Los contratos superiores a este importe se registran en el epígrafe "Existencias" de acuerdo con las normas de registro y valoración de dicho epígrafe.

 Los pagos y comisiones realizados al 31 de diciembre de 2024 por SEITT al ADIF correspondientes al convenio de FFCC de red convencional de Cataluña, por importe de 74.410.720 euros, figuran en balance a 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe de "Inversiones financieras a corto plazo", al tratarse de un convenio pendiente de finalizar que se espera sea liquidado en 2025. Una vez se produzca la liquidación de este convenio, la Sociedad dará de baja los créditos correspondientes en línea con la decisión que tome la AGE.

Los derechos de cobro acumulados hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023 correspondientes a este convenio son los siguientes:

	Euros					
	2024			2023		
	Pagos	Comisiones	Total	Pagos	Comisiones	Total
Convenio Cataluña Red convencional	73.829.765	580.955	74.410.720	73.829.765	580.955	74.410.720
Total	**73.829.765**	**580.955**	**74.410.720**	**73.829.765**	**580.955**	**74.410.720**

El epígrafe "Créditos a terceros" no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2024 ni durante el ejercicio 2023.

Respecto a los libramientos en el ejercicio 2024 se han registrado libramientos por importe de 76.634 miles euros, que la Sociedad ha cobrado en su totalidad con fecha 18 de diciembre de 2024, efectuando la correspondiente ampliación de capital por importe de 76.634 miles de euros inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de febrero de 2025. De acuerdo con la normativa contable, debido a que el libramiento recibido en diciembre de 2024 se traduce en una posterior ampliación de capital registrada con anterioridad a la formulación de las presentes cuentas anuales, la misma se reconoce como capital (véase Nota 12.1).
Asimismo, en el ejercicio 2023, se registraron libramientos por importe de 52.692 miles de euros, los cuales, con fecha 18 y 21 de diciembre de 2023 la Sociedad cobró en su totalidad, efectuando posteriormente una ampliación de capital por importe de 52.692 miles de euro inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de enero de 2024, la cual, fue reconocida como capital de dicho ejercicio al ser inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Por último "Otras inversiones financieras a corto plazo" corresponden principalmente a los depósitos realizados en garantía de reclamaciones no relacionadas con obras y que está prevista su resolución en el año 2025.

10 Existencias

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio 2024 y 2023 se desglosa a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Convenio Unificado de Carreteras	**30.525.138**	**28.226.667**
Convenios de Ferrocarril	**55.551.042**	**54.880.539**
Convenio Unificado de Ferrocarril	55.551.042	54.880.539
Existencias Autopistas	**576.844**	**504.406**
Anticipos a proveedores	**-**	**720**
Total	**86.653.024**	**83.612.332**

Este epígrafe contiene los importes capitalizados por las obras derivadas de los siguientes convenios:

I. CONVENIOS DE CARRETERAS FIRMADOS CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Con fecha 11 de agosto de 2015 se formalizó el nuevo Convenio de Gestión Directa entre la AGE y SEITT, S.M.E., S.A. para la promoción y construcción de determinadas infraestructuras de Carreteras de titularidad Estatal, que tuvo por objeto unificar los Convenios I, II, IV, V, VI y VII de Gestión Directa y sus correspondientes adendas. Las actuaciones a las que se extiende la encomienda incluyen la totalidad de actuaciones recogidas anteriormente en los convenios unificados junto con nuevas actuaciones, ascendiendo el importe estimado del total de las actuaciones encomendadas a 4.322 millones de euros.

Con fecha 29 de septiembre de 2020 se llevó a cabo una adenda a dicho Convenio en el que se reprograman las aportaciones pendientes en el convenio por importe de 182.551.918 euros, se prorroga su vigencia hasta el 1 de julio de 2024 o hasta que se produzca la liquidación de todas las actuaciones y se actualiza el contenido de los anexos con base en los avances producidos en la ejecución, como modificaciones más relevantes.

II. CONVENIOS DE FERROCARRIL FIRMADOS CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Convenio I Cercanías Cataluña: firmado con fecha 6 de junio de 2007, contempla la construcción de una nueva estación de cercanías en Sagrera/Meridiana (63 millones de euros), renovación de las estructuras metálicas del tramo de cercanías Granollers-Massanet (16 millones de euros) y otras obras en la red de cercanías de Cataluña (32 millones de euros).

- Convenio Cataluña red convencional: firmado con fecha 7 de octubre de 2008 para la realización de mejoras de la red ferroviaria titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. ADIF licitará directamente los contratos para la ejecución de obras cuando el importe del contrato sea inferior a 1,5 millones de euros (sin IVA), así como aquellos que sean necesarios para la redacción de proyectos y para la dirección de las obras con sujeción al régimen de contratación que tiene legalmente establecido.

III. CONVENIO DE FERROCARRIL FIRMADOS CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ADIF Y ADIF Alta Velocidad

- Convenio refundido de Gestión Directa de Ferrocarril firmado con fecha 25 de agosto de 2015, para la promoción y construcción de determinadas infraestructuras ferroviarias, que tuvo por objeto unificar los Convenios 2006 (I), 2007 (II), 2008 y 2009. Las actuaciones a las que se extiende la encomienda incluyen la totalidad de actuaciones recogidas anteriormente en los convenios unificados ascendiendo el importe estimado del total de las actuaciones encomendadas a 1.840 millones de euros.

Con fecha 29 de septiembre de 2020 se llevó a cabo una adenda a dicho Convenio en el que se reprograman las aportaciones pendientes en el convenio por importe de 272.966.498 euros, se prorroga su vigencia hasta el 1 de julio de 2024 o hasta que se produzca la liquidación de todas las actuaciones y se actualiza el contenido de los anexos con base en los avances producidos en la ejecución, como modificaciones más relevantes.

Los movimientos experimentados al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 de las cuentas incluidas en este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2024:

	Euros			
	Saldo al 31/12/2023	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2024
Convenio Unificado de Carreteras	28.226.667	5.238.401	(2.939.930)	30.525.138
Convenio Unificado de Ferrocarril	54.880.539	687.568	(17.065)	55.551.042
Autopistas	504.406	3.939.730	(3.867.292)	576.844
Anticipos a proveedores	720		-720	0
Total	**83.612.632**	**9.865.699**	**(6.825.007)**	**86.653.024**

Ejercicio 2023:

	Euros			
	Saldo al 31/12/2022	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2023
Convenio Unificado de Carreteras	26.056.963	21.051.805	(18.882.101)	28.226.667
Convenio Unificado de Ferrocarril	46.138.088	8.742.451	-	54.880.539
Autopistas	703.635	5.087.163	(5.286.392)	504.406
Anticipo		720		720
Total	**72.898.686**	**34.882.139**	**(24.168.493)**	**83.612.332**

En relación con dichas existencias, los Administradores registran las mismas por los costes incurridos al considerar que, dadas su tipología y forma de liquidación con la AGE, no existe riesgo potencial de deterioro de las mismas.

Los activos indicados no se encuentran otorgados en garantía de deuda alguna.

11 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	Euros	
	2024	**2023**
Clientes por ventas y prestación de servicios	8.247.956	27.650.494
Deudores	1.788.410	3.386.776
Personal	2.094	1.690
Saldos deudores con Administraciones Públicas (Nota 17.1)	4.190.482	2.185.732
Total	**14.228.942**	**33.224.692**

Dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, por importe de 8.247.956 euros, se incluye principalmente el importe de las obras finalizadas y puestas en funcionamiento entregadas a la AGE y el IVA correspondiente a las entregas al ADIF por un importe total de 4.634.965 euros

La variación del epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" en el ejercicio 2024 se debe principalmente a:

- Incremento del saldo por las entregas en el ejercicio 2024 por importe de 3.557.315 euros de carreteras.

- Disminución del saldo por las entregas realizadas en el ejercicio 2023 por importe de 22.847.342 euros de carreteras a la AGE y cuya compensación con el capital social se ha realizado en el ejercicio 2024.

La variación del epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" en el ejercicio 2023 se debió principalmente a:

- Incremento del saldo por las entregas en el ejercicio 2023 por importe de 22.847.342 euros de carreteras.

- Disminución del saldo por las entregas realizadas en el ejercicio 2022 por importe de 218.531.549 euros de carreteras a la AGE y cuya compensación con el capital social se ha realizado en el ejercicio 2023.

12 Patrimonio Neto y Fondos Propios

12.1 Capital Social

El capital social de la Sociedad asciende a 416.565.000 euros, representado por 416.565 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único (Administración General del Estado), encontrándose en una situación de unipersonalidad.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha registrado las siguientes operaciones de capital:

- Con fecha 30 de octubre de 2024 se llevó a cabo una reducción de capital por importe de 22.848 miles de euros con el propósito de hacer frente al traspaso de obras de carreteras de 2023 (véase Nota 11).

- Con fecha 29 de enero de 2025, se ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 76.633 miles de euros, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de febrero de 2025.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad registró las siguientes operaciones de capital:

- Con fecha 12 de septiembre de 2023 se llevó a cabo una reducción de capital por importe de 212.532 miles de euros con el propósito de hacer frente al traspaso de obras de carreteras de 2022 (véase Nota 11).

- Con fecha 29 de enero de 2024 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 52.961 miles de euros, la cual, fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de enero de 2024.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene con su Accionista Único los convenios descritos en las Notas 1, 9 y 10 de esta memoria.

12.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva no es distribuible y sólo podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo por la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2024 la reserva legal asciende a 17.362.148 euros (15.116.721 euros al cierre del ejercicio 2023).

12.3 Otras Reservas

La variación del epígrafe "Otras reservas" en el ejercicio 2024 se corresponde, principalmente, con la distribución del resultado del ejercicio 2023 y a las regularizaciones realizadas por parte de la Sociedad en el gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio 2023 debido a la deducibilidad de los gastos financieros generados en la inspección fiscal de las operaciones realizadas con ADIF, los cuales no se habían considerado en la previsión inicial.

Por otro lado, la variación de dicho epígrafe en el ejercicio 2023 se correspondía a los gastos derivados de las operaciones de capital.

12.4 Otras aportaciones de socios

En los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no tiene aportaciones de socios pendientes de cobro al Tesoro.

Al cierre del ejercicio existen aportaciones de socios que, pueden ser convertidas en capital social en un futuro.

Situación patrimonial

Al cierre del ejercicio 2024 el Patrimonio Neto de la Sociedad asciende a 603.048 miles de euros, importe que cumple con la normativa establecida en la Ley de Sociedades de Capital a efectos de determinar la situación de desequilibrio o disolución.

13 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad recibe subvenciones al objeto de financiar parte de las obras registradas dentro del epígrafe "Existencias". En este sentido, el traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias se realizará en el momento de la enajenación de las mismas.

Las subvenciones recibidas por los Fondos MRR se califican en subvenciones una vez ejecutadas las obras objeto de subvención.

En el ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad no ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias ingresos por subvenciones.

14 Otras provisiones

El detalle de las provisiones a largo plazo del balance al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

Ejercicio 2024:

Provisiones a largo plazo	Euros				
	Saldo al 31/12/2023	Dotaciones	Reversión	Aplicación	Saldo al 31/12/2024
Por responsabilidades	77.844.140	5.178.951	(146.006)	-	82.877.085
Total	**77.844.140**	**5.178.951**	**(146.006)**	**-**	**82.877.085**

Ejercicio 2023:

Provisiones a largo plazo	Euros				
	Saldo al 31/12/2022	Dotaciones	Reversión	Aplicación	Saldo al 31/12/2023
Por responsabilidades	52.745.260	25.377.059	(278.179)	-	77.844.140
Total	**52.745.260**	**25.377.059**	**(278.179)**	**-**	**77.844.140**

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha registrado, con base en la opinión de sus asesores legales, provisiones por importe de 5.178.951 euros (25.377.059 euros en 2023) correspondientes a una serie de contenciosos, para dar cobertura a las posibles indemnizaciones por daños y perjuicios relativos a obras realizadas en ejercicios anteriores. La Sociedad tiene depositado en garantía de algunos de los contenciosos el importe de 76.848 miles de euros (véase nota 9.1).

La Sociedad registra las dotaciones del ejercicio, relativas a las obras, bajo el epígrafe de existencias, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que será reintegrable por la AGE.

14.1 Pasivos contingentes

Tal y como se comenta en la Nota 4.5, la Sociedad, en determinados Convenios, realiza el pago de las expropiaciones de terrenos necesarias para las ejecuciones de las obras encomendadas por la Administración General del Estado. En este sentido, el importe de dicho epígrafe se corresponde con el valor de los desembolsos efectuados, sin perjuicio de las posibles cantidades reclamadas ante los tribunales que podrían dar lugar a un incremento en los costes inicialmente desembolsados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no es posible estimar los posibles desembolsos pendientes de efectuar en el ámbito de los convenios y que, en caso de tener que efectuarse, incrementaría el valor de los activos con abono a cuentas de acreedores a corto plazo.

Asimismo, la Sociedad interviene como parte demandada en otros litigios, por indemnizaciones solicitadas en compensación de los costes indirectos y gastos generales asumidos por los contratistas por la ampliación del plazo de ejecución de las obras, por un importe aproximado de 20 millones de euros. La Abogacía del Estado ha presentado recurso a las citadas demandas solicitando su desestimación y la condena en costas a los demandantes.

A cierre del ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad no ha dotado provisión al considerar que la probabilidad del riesgo es inferior al 50% y en cualquier caso el posible efecto final en los estados financieros adjuntos no sería en ningún caso significativo, dado que sería repercutido, en su caso, a la Administración General del Estado.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2024 mantiene avales y garantías recibidas por importe de 269 miles de euros (238 miles de euros en 2023).

15 Deudas a largo plazo

En este epígrafe del balance adjunto, la Sociedad recoge al cierre del ejercicio 2024 las fianzas recibidas a largo plazo, principalmente en garantía de cumplimiento de obras. El movimiento de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2024:

	Saldo al 31/12/2023	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2024
Deudas a largo plazo	213.582	11.777	(7.824)	-	217.535

Ejercicio 2023:

	Saldo al 31/12/2022	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2023
Deudas a largo plazo	183.365	33.216	(2.300)	-	213.582

16 Acreedores por prestación de servicios

El importe de este epígrafe del balance adjunto a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 se desglosa de la siguiente manera (en Euros):

	2024	2023
Acreedores por Certificaciones	404.584	2.467.215
Acreedores por otros conceptos	11.773.658	8.795.466
Total	**12.178.242**	**11.262.681**

El saldo de la partida de "Acreedores por Certificaciones" corresponde a las certificaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio y que han sido pagadas en su práctica totalidad durante los meses de enero y febrero de 2025.

16.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Periodo medio de pago a proveedores	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2023**
	Días	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	35,97	34,75
Ratio de operaciones pagadas	35,68	35,28
Ratio de operaciones pendientes de pago	37,32	27,50
	Miles de Euros	
	Importe	**Importe**
Total pagos realizados	**90.819**	**86.935**
Total pagos pendientes	**19.339**	**6.373**

La Sociedad, al ser una sociedad dependiente de la Administración General del Estado y a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, tiene consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que delimita el ámbito subjetivo de aplicación del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología de cálculo recogidos en el citado Real Decreto y su modificación por el Real Decreto 1040/2017.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente:

Ejercicio 2024

Facturas pagadas a proveedores en un período inferior al máximo legal			
Euros	Número	% sobre el total de pagos	% sobre el nº total de facturas
85.095.741	5.747	93,70%	90,75%

Ejercicio 2023

Facturas pagadas a proveedores en un período inferior al máximo legal			
Euros	Número	% sobre el total de pagos	% sobre el nº total de facturas
80.779.131	6.077	92,92%	87,33%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo acuerdo entre las partes hasta un máximo de 60 días, como es el caso.

17 Situación fiscal

17.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con administraciones públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Saldos deudores:		
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades ejercicios anteriores	961.374	968.823
Hacienda Pública deudora por IS	1.613.086	1.172.389
Hacienda Pública, deudora por IVA pendiente liquidar	1.593.665	18.836
Seguridad Social deudora	22.356	24.706
Total saldos deudores (Nota 11)	**4.190.482**	**2.185.732**
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	314.373	324.047
Hacienda Pública, acreedora por IVA	367.792	1.458.051
Seguridad Social acreedora	396.335	432.350
Total saldos acreedores	**1.078.500**	**2.214.448**

El 29 de enero de 2018 se presentó consulta ante la Dirección General de Tributos, pendiente de respuesta, relativa a la deducibilidad, a efectos del Impuesto de Sociedades, de los gastos reconocidos como consecuencia de la entrega gratuita de activos ferroviarios al ADIF y ADIF AV. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no se han dado gastos por este concepto.

En su caso, considerando las dudas acerca de su deducibilidad futura, no se ha recogido en el balance de la Sociedad la hipotética deducibilidad de estos gastos.

17.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2024:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			**36.794.237**
Diferencias permanentes	8.010	(149.011)	(141.001)
Diferencias temporales	-	(7.932.233)	(7.932.233)
Base imponible fiscal			**28.721.003**
Compensación de BINS			-
Base imponible			**28.721.003**

Ejercicio 2023:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			**30.095.480**
Diferencias permanentes	61.978	(28.053)	33.925
Diferencias temporales	407.369	-	407.369
Base imponible fiscal			**30.536.773**
Compensación de BINS			(7.184.182)
Base imponible			**23.352.591**

Las disminuciones de las diferencias permanentes del ejercicio 2024 se corresponde, principalmente, a la dotación de provisiones de gasto de personal no deducibles.

Las disminuciones de las diferencias temporales del ejercicio 2024 se corresponden a la deducibilidad de los gastos financieros generados tras la inspección fiscal de las operaciones realizada con ADIF y AGE.

Los aumentos de diferencias permanentes del ejercicio 2023 se correspondían básicamente al gasto no deducible por la transmisión de la titularidad de los activos ferroviarios del ejercicio, los cuales tendrán la consideración de un gasto por subvención concedida por la entrega a título gratuito de bienes de interés general a empresas del grupo (Nota 18.4).

17.3 Conciliación entre el Resultado contable y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2024:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos	**36.794.237**
Diferencias permanentes	(141.001)
Diferencias temporales	(7.932.233)
Base Imponible antes de compensación	**28.721.003**
Compensación BINS	**-**
Base imponible	**28.721.003**
Cuota 25%	**7.180.251**
Otras regularizaciones	**(135)**
Consumo de BINS	**-**
Gasto por Impuesto de Sociedades	7.180.116

Ejercicio 2023:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos	**30.095.480**
Diferencias permanentes	33.925
Diferencias temporales	407.369
Base Imponible antes de compensación	**30.536.773**
Compensación BINS	**(7.184.182)**
Base imponible	**23.352.591**
Cuota 25%	**5.838.148**
Otras regularizaciones	**7.013**
Consumo de BINS	**1.796.046**
Gasto por Impuesto de Sociedades	**7.641.207**

17.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	7.180.116	5.845.161
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	1.796.046
Total gasto/(ingreso) por impuesto	**7.180.116**	**7.641.207**

17.5 Activos y pasivos por impuestos diferidos

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no tiene contabilizados activos ni pasivos por impuestos diferidos.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad realizó una consulta, acerca de la deducibilidad de los intereses de demora en el Impuesto sobre Sociedades. El importe de los intereses de demora no deducidos acumulados al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 40.078 miles de euros. Con fecha 8 de febrero de 2021, a través de la Sentencia 150/2021, el Tribunal Supremo ha reconocido la deducibilidad de los intereses de demora e intereses suspensivos a efectos del IS, bajo la redacción del Texto Refundido del IS. En consecuencia, la Sociedad presentó declaración complementaria de los ejercicios anteriores por importe de 12.980 miles de euros, de forma que, considerando los 959 miles de euros aplicados en 2021 y los 786 miles de euros aplicados en 2022, al cierre del ejercicio 2022 existía un importe de 25.352 miles de euros de gastos financieros pendientes de aplicar. La Sociedad, considerando la incertidumbre asociada sobre el asunto, no ha considerado su activación.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha aplicado 1.699.810 euros recogidos en el epígrafe de "Otras reservas" del balance adjunto correspondientes a los gastos financieros deducibles en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2023. Y, por otro lado, la cantidad de 7.932.233 euros en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2024.

17.6 Bases imponibles negativas

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene bases imponibles pendientes de compensar.

17.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 a 2023 del impuesto sobre beneficios y los ejercicios 2021 a 2024 para el resto de los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

18. Ingresos y gastos

18.1 *Importe neto de la cifra de negocios*

El desglose de las ventas es el siguiente:

	Euros	
	2024	**2023**
Carreteras	2.939.930	18.882.101
Ventas Autopistas	94.790.505	91.187.705
Bonificaciones autopistas	(281.789)	(201.114)
Prestación de servicios	-	2.299
Total	**97.448.646**	**109.870.992**

En este epígrafe la Sociedad registra asimismo las comisiones de gestión percibidas por determinados convenios firmados con el MITMS como "Prestación de servicios".
El desglose de las obras de carreteras traspasadas en 2024 que componen el Importe Neto de la cifra de negocio es el siguiente:

OBRA	EXPEDIENTE	TOTAL SERVICIOS	CUOTA IVA	TOTAL FACTURA
AUTOVÍA A-32. LINARES-ALBACETE. CN-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA, TRAMO: VILLACARRILLO-VILLANUEVA	20081035-C	2.225.027,33	467.255,74	2.692.283,07
AUTOVÍA A-32. LINARES-ALBACETE. CN-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA, TRAMO: VILLACARRILLO-VILLANUEVA	20081035-C	(30.155,01)	(6.332,55)	(36.487,56)
AUTOVÍA A-32. LINARES-ALBACETE. CN-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA, P.K. 347 DEL LA CN-322 AL P.K.258 DE LA A-30. CIRCUNVALACIÓN SUR DE ALBACETE	20151074-C	59.725,93	12.542,45	72.268,38
AUTOVÍA A-32 LINARES - ALBACETE. CORREDOR CN322 DE CÓRDOBA A VALENCIA. TRAMO: TORREPEROGIL - VILLACARRILLO. GRANADA	20081031-C	13.478,83	2.830,55	16.309,38
AUTOVÍA A-32 LINARES - ALBACETE. CORREDOR CN322 DE CÓRDOBA A VALENCIA. TRAMO: TORREPEROGIL - VILLACARRILLO. GRANADA	20081031-C	780.025,98	163.805,46	943.831,44
AUTOVÍA DEL CAMINO DE SANTIAGO (A-12). TRAMO: IBEAS DE JUARROS-BURGOS	20161011-C	(108.173,31)	(22.716,40)	(130.889,71)
Total Obras Traspasadas Carreteras 2024		**2.939.929,75**	**617.385,25**	**3.557.315,00**

El desglose de las obras de carreteras traspasadas en 2023 que componen el Importe Neto de la cifra de negocio fue el siguiente:

OBRA	EXPEDIENTE	TOTAL SERVICIOS	CUOTA IVA	TOTAL FACTURA
AUTOVÍA A-32. LINARES-ALBACETE. CN-322 CÓRDOBA A VALENCIA, TRAMO: VILLACARRILLO-VILLANUEVA	20081035-C	11.583.470,16	2.432.528,73	14.015.998,89
AUTOVÍA A-32 LINARES - ALBACETE. CORREDOR CN322 DE CÓRDOBA A VALENCIA. TRAMO: TORREPEROGIL - VILLACARRILLO. GRANADA	20081031-C	7.154.938,92	1.502.537,17	8.657.476,09
AUTOVÍA A-2, DEL NORDESTE. TRAMO: ENLACE DE VIDRERES	20161003-C	143.692,12	30.175,35	173.867,47
Total Obras Traspasadas Carreteras 2023		**18.882.101,20**	**3.965.241,25**	**22.847.342,45**

18.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	15.942.901	16.035.179
Indemnizaciones	135.139	408.454
Seguridad social a cargo de la empresa	3.933.746	4.036.040
Otros gastos sociales	129.377	149.329
Total	**20.141.163**	**20.629.002**

18.3 Servicios Exteriores

El detalle del epígrafe "Servicios exteriores" de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	985.246	901.152
Reparaciones y conservación	25.344.877	26.297.718
Servicios de profesionales independientes	3.885	7.629
Primas de seguros	1.215.752	1.270.915
Servicios bancarios y similares	745.995	721.816
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	27.695	2.678
Suministros	3.356.274	3.106.348
Otros servicios	5.591.988	5.226.490
Total	**37.271.712**	**37.534.746**

18.4 Otros resultados

Para la elaboración de las cuentas anuales, desde el ejercicio 2017, los Administradores de la Sociedad aplican el criterio establecido en la resolución de una consulta de la IGAE, con fecha 17 de noviembre de 2017. La consulta establece que la contabilización de la transmisión de la titularidad de los activos ferroviarios tendrá la consideración de una entrega a título gratuito de bienes de interés general a empresas del grupo.

Durante el ejercicio 2024 y 2023, no se han registrado gastos excepcionales por el concepto anterior. Asimismo, existen otros gastos contabilizados por importe de 7.701 euros (138.276 euros en el ejercicio 2023).

A su vez, en 2024 se han registrado otros ingresos excepcionales por importe de 402.886 euros (1.699 euros en 2023).

18.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024:

Euros	
Ingresos financieros	Gastos financieros
12.083.713	(7.658)

Ejercicio 2023:

Euros	
Ingresos financieros	Gastos financieros
9.441.514	(3.488)

Los ingresos financieros corresponden a ingresos obtenidos por la retribución de los saldos mantenidos en cuenta corriente y los gastos financieros corresponden a gastos de demora asociados al retraso en el pago de determinados IBIs de autopistas.

18.6 Información financiera por segmentos

La Sociedad desarrolla sus actividades de negocios basándose en los siguientes segmentos: Promoción y construcción de infraestructuras de carreteras, ferrocarriles y explotación de las autopistas de peaje de titularidad estatal.

La información financiera por segmentos del ejercicio 2024 que se obtiene del sistema de contabilidad analítica de la Sociedad es la siguiente (en euros):

31 de diciembre de 2024	**Infraestructuras**	**Autopistas**	**Ajustes**	**Total**
Importe neto de la cifra de negocios	2.939.930	94.508.717		97.448.646
Variación existencias de productos en curso	(2.935.216)			(2.935.216)
Aprovisionamientos		(8.209.511)		(8.209.511)
Otros ingresos de explotación	4.014.865	6.089.655	(4.638.137)	5.466.384
Gastos de personal	(3.157.008)	(16.984.155)		(20.141.163)
Otros gastos de explotación	(1.030.351)	(49.190.795)	4.638.137	(45.583.009)
Amortización de inmovilizado	(70.906)	(1.645.796)		(1.716.702)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		(6.431)		(6.431)
Otros resultados	245.645	149.540		395.185
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	**6.959**	**24.711.224**		**24.718.182**
B) RESULTADO FINANCIERO	**9.394.248**	**2.681.807**		**12.076.055**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**9.401.206**	**27.393.031**		**36.794.237**
Impuestos sobre Beneficios	(330.206)	(6.849.909)		(7.180.116)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**9.071.000**	**20.543.122**		**29.614.121**

El detalle del segmento de autopistas se expresa como sigue:

31 de diciembre de 2024	R4	R2	AP36	AP-7 Cart.Vera	AP-7 Alicante	M12	R3 y R5	AP41	Total
Importe neto de la cifra de negocios	13.273.071	16.605.490	15.850.151	11.483.835	2.581.866	3.236.754	28.058.547	3.419.003	94.508.717
Aprovisionamientos	(89.266)	(2.596.409)	(92.006)	(16.562)	(9.902)	(8.339)	(5.398.763)	1.737	(8.209.511)
Otros ingresos de explotación	1.156.214	299.165	608.185	162.962	993.254	89.147	2.702.175	78.554	6.089.655
Gastos de personal	(2.426.968)	(2.797.080)	(1.532.134)	(2.049.197)	(1.604.802)	(1.574.451)	(3.538.814)	(1.460.708)	(16.984.155)
Otros gastos de explotación	(8.158.526)	(7.924.571)	(6.989.459)	(5.235.936)	(2.821.744)	(2.376.962	(10.889.158)	(4.794.438)	(49.190.795)
Amortización de inmovilizado	(383.849)	(54.338)	(126.599)	(387.545	(513.658)	(63.364)	(84.181)	(32.261)	(1.645.796)
Deterioro enajeción inmovilizado	0	(93)	(8)	0	0	0	(6.330)	0	(6.431)
Otros resultados	(4.537)	154.037	0	(1.230)	0	(300)	0	1.569	149.540
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	**3.366.138**	**3.686.200**	**7.718.129**	**3.956.327**	**(1.374.986)**	**(697.515)**	**10.843.478**	**(2.786.545)**	**24.711.224**
B) RESULTADO FINANCIERO	**749**	**239.266**	**982.003**	**217.016**	**102**	**(391)**	**1.243.082**	**(20)**	**2.681.807**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**3.366.887**	**3.925.466**	**8.700.132**	**4.173.343**	**(1.374.884)**	**(697.906)**	**12.086.559**	**(2.786.565)**	**27.393.031**
Impuestos sobre Beneficios	(842.901)	(981.367)	(2.175.033)	(1.043.670)	343.721	174.402	(3.021.640)	696.578	(6.849.909)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**2.523.986**	**2.944.100**	**6.525.099**	**3.129.673**	**(1.031.163)**	**(523.505)**	**9.064.919**	**(2.089.987)**	**20.543.122**

La información financiera por segmentos del ejercicio 2023 que se obtiene del sistema de contabilidad analítica de la Sociedad fue la siguiente (en euros):

31 de diciembre de 2023	**Infraestructuras**	**Autopistas**	**Ajustes**	**Total**
Importe neto de la cifra de negocios	18.882.101	90.988.891	-	109.870.992
Variación existencias de productos en curso	(18.661.617)	-	-	(18.661.617)
Aprovisionamientos	-	(8.912.138)	-	(8.912.138)
Otros ingresos de explotación	4.108.892	6.305.792	(4.709.796)	5.704.888
Gastos de personal	(3.117.784)	(17.511.217)	-	(20.629.002)
Otros gastos de explotación	(1.092.585)	(49.466.911)	4.709.796	(45.849.700)
Amortización de inmovilizado	(79.617)	(632.063)	-	(711.681)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	(1.715)	(15.996)	-	(17.711)
Otros resultados	(37.674)	(98.903)	-	(136.577)
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	**-**	**20.657.455**	**-**	**20.657.455**
B) RESULTADO FINANCIERO	**7.453.751**	**1.984.275**	**-**	**9.438.025**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**7.453.751**	**22.641.730**	**-**	**30.095.480**
Impuestos sobre Beneficios	(1.872.856)	(5.768.351)	-	(7.641.207)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**5.580.894**	**16.873.379**	**-**	**22.454.273**

El detalle del segmento de autopistas 2023 se expresa como sigue:

31 de diciembre de 2023	R4	R2	AP36	AP-7 Cart.Vera	AP-7 Alicante	M12	R3 y R5	AP41	Total
Importe neto de la cifra de negocios	12.320.178	15.286.171	14.899.155	10.961.862	4.991.076	2.770.409	26.784.267	2.975.772	90.988.891
Aprovisionamientos	(67.996)	(2.628.854)	(59.302)	(272.756)	(18.368)	(5.107)	(5.703.483)	(156.271)	(8.912.138)
Otros ingresos de explotación	1.274.143	380.209	638.023	137.858	878.316	58.811	2.822.267	116.167	6.305.792
Gastos de personal	(2.417.927)	(2.884.819)	(1.472.945)	(2.187.657)	(1.805.658)	(1.562.486)	(3.654.498)	(1.525.227)	(17.511.217)
Otros gastos de explotación	(8.568.287)	(7.563.526)	(7.006.944)	(5.625.426)	(3.327.200)	(2.519.467)	(10.292.239)	(4.563.823)	(49.466.911)
Amortización de inmovilizado	(135.231)	(42.344)	(66.402)	(133.314)	(123.920)	(30.896)	(64.207)	(35.750)	(632.063)
Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	(47)	(185)	-	(1.394)	-	-	-	(14.369)	(15.996)
Otros resultados	175	(12.200)	(19)	(75.998)	(11.258)	-	408	(11)	(98.903)
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	**2.405.007**	**2.534.453**	**6.931.566**	**2.803.173**	**582.989**	**(1.288.736)**	**9.892.516**	**(3.203.513)**	**20.657.455**
B) RESULTADO FINANCIERO	**38.407**	**130.041**	**772.559**	**184.925**	**(2.484)**	**4.255**	**849.022**	**7.551**	**1.984.275**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**2.443.414**	**2.664.494**	**7.704.125**	**2.988.098**	**580.504**	**(1.284.481)**	**10.741.537**	**(3.195.962)**	**22.641.730**
Impuestos sobre Beneficios	(625.258)	(681.470)	(1.940.355)	(757.372)	(153.268)	316.893	(2.723.114)	795.594	(5.768.351)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.818.156**	**1.983.024**	**5.763.770**	**2.230.726**	**427.236**	**(967.589)**	**8.018.424**	**(2.400.368)**	**16.873.379**

19. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

19.1 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2024 y 2023 por los miembros del Consejo de Administración de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en euros):

Ejercicio 2024:

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Planes de Pensiones	Primas de Seguros (1)	Indemnizaciones por Cese	Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	Retribución personas físicas que representan a la Sociedad
Consejo de Administración	-	126.035	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	587.910	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2023:

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Planes de Pensiones	Primas de Seguros (1)	Indemnizaciones por Cese	Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	Retribución personas físicas que representan a la Sociedad
Consejo de Administración	-	125.372	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	555.812	-	-	-	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección, ni existen obligaciones asumidas por cuenta del Órgano de Administración a título de garantía. De la misma manera, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, o seguros de vida con los miembros del Órgano de Administración.

El Consejo de Administración está formado por 9 mujeres y 3 hombres al 31 de diciembre de 2024 (7 mujeres y 3 hombres al 31 de diciembre de 2023).

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. La prima durante el ejercicio 2024 ascendió a 118.690 euros (120.803 euros en 2023).

19.2 Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollo por la Sociedad.

20.- Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024 y 2023, detallado por categorías es el siguiente:

Ejercicio 2024:

Categoría	TOTAL
Alta dirección	6
Técnicos	111
Administración y otros	397
Total	514

Ejercicio 2023:

Categoría	TOTAL
Alta dirección	5
Técnicos	71
Administración y otros	456
Total	532

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

Ejercicio 2024:

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Directores	3	3	6
Técnicos	71	40	111
Administración y otros	137	277	414
Total	**211**	**320**	**531**

Ejercicio 2023:

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Directores	2	3	5
Técnicos	45	26	71
Administración y otros	175	302	477
Total	**222**	**331**	**553**

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (26 personas en el ejercicio 2023).

21.- Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2024, ascienden a 35.900 euros (35.900 euros en el ejercicio 2023), no habiéndose devengado ningún gasto adicional por servicios realizados por el auditor principal

22.- Hechos posteriores

Con fecha 29 de enero de 2025 se ha llevado a cabo la aprobación de un aumento de capital por importe de 76.633 miles de euros, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de febrero de 2025.

Adicionalmente, el 16 de febrero de 2025, entro en vigor la aprobación de la prórroga de la bonificación total del tramo de la circunvalación AP-7 Alicante por un período de un año.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2024

Índice

1. La Sociedad
 1.1. Objetivos
 1.2. Organigrama
2. Evolución de la actividad
3. Capital y endeudamiento
4. Riesgos
5. Evolución previsible de la Sociedad
6. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores
7. Actividades de I+ D+I
8. Acciones propias
9. Estado de información no financiera
10. Hechos posteriores

1. La Sociedad

La Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.- en adelante SEITT- es una sociedad mercantil estatal creada al amparo del artículo 166.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas por acuerdo del Consejo de Ministros el 29 de julio de 2005 y constituida el 30 de noviembre del mismo año.

Se trata de una sociedad anónima, con la particularidad de que es el Estado el propietario de la totalidad de sus acciones. Esto supone que su Junta General de Accionistas está formada por los representantes de la Dirección General de Patrimonio y que su Consejo de Administración está formado por personal y altos cargos de la Administración General del Estado. El Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible (MITMS) fue designado como Ministerio de tutela de SEITT por el mismo acuerdo del Consejo de Ministros el 29 de julio de 2005.

1.1. Objetivos

El objeto de la compañía es la promoción y desarrollo de infraestructuras del transporte terrestre en todo el territorio nacional y para todos los modos de transporte terrestre. La Sociedad tiene plena capacidad de obrar en las distintas fases del desarrollo de las infraestructuras, desde su construcción hasta su explotación, y de firmar convenios, promover la creación de empresas mixtas y cualquier otra forma jurídica de colaboración con todo tipo de agentes, tanto públicos como privados, interesados en el desarrollo de las infraestructuras del transporte terrestre.

SEITT actúa como entidad instrumental del MITMS en la construcción y financiación de infraestructuras de transporte terrestre. Sus actuaciones se instrumentan mediante dos tipos de convenios que suscribe con el Ministerio de Fomento actualmente MITMS y Adif:

- Convenios de gestión directa, por los que SEITT se encarga del pago de expropiaciones y de la licitación, adjudicación, contratación y pago de las obras cuya ejecución le encomienden el Ministerio de de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Adif.

- Convenios financieros, mediante los cuales SEITT financia el pago de las certificaciones de obra que se le indiquen por el Ministerio de de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en relación con la construcción de determinadas estructuras ferroviarias.

SEITT en cumplimiento del Convenio de gestión Directa formalizado el 16 de agosto de 2017 y de la adenda al mismo de fecha 22 de diciembre de 2018, ha gestionado desde 2018 la explotación de las autopistas de titularidad Estatal (Radial 2, Radial 3 y 5, Radial 4, Autopista Eje Aeropuerto, Autopista Ocaña-La Roda, Circunvalación de Alicante, Autopista Cartagena-Vera y Autopista Madrid-Toledo AP41).

Con fecha 22/12/2022 se suscribe un nuevo Convenio, finalizando la vigencia del convenio citado anteriormente, en el que se da continuidad a las labores de gestión de la explotación de las autopistas encomendadas a SEITT, con una duración inicial de diez años prorrogables hasta un máximo de siete años más.

Con objeto de acelerar la ejecución de las obras de devolución de la infraestructura a condiciones de normalidad o estado de conservación y funcionamiento adecuados de las autopistas, el Convenio prevé la contribución del MITMS en su financiación a través de las correspondientes ampliaciones de capital por un importe de 128 Millones de euros.

1.2. Organización

SEITT presenta una organización adaptada a su situación como entidad pública y a su área de actividad.

El máximo órgano de gobierno es el Consejo de Administración, está formado en su totalidad por representantes de la Administración General del Estado, en la actualidad los componen 12 miembros, siendo su presidenta la Secretaria General de Infraestructuras.

La Sociedad cuenta con una Dirección General de la que dependen orgánicamente cinco direcciones: Dirección Financiera encargada de la elaboración y supervisión de la información financiera y del control de Tesorería; Dirección de Contratación, enfocada a la gestión y supervisión de los procesos de licitación y al cumplimiento de la normativa y los procedimientos existentes en este ámbito; Dirección Técnica, focalizada en los aspectos

técnicos de las obras y en la explotación de las autopistas; Dirección de Recursos Humanos; y Dirección de Transformación Digital.

2. Evolución de la actividad

Las actuaciones realizadas por SEITT, relativas a su actividad de construcción y financiación de infraestructuras de transporte terrestre, han sido encomendadas por el MITMS mediante la formalización de los respectivos convenios con la Dirección General de Carreteras, la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias y con ADIF (14 convenios de gestión directa por un importe de 6.701 millones de euros y 8 convenios financieros por importe de 6.274 millones de euros), siendo el importe total de la encomienda de 12.975 millones de euros.

El total de obras finalizadas y entregadas a la Administración o al ADIF, ya se traten de infraestructuras de carreteras o de ferrocarriles, y correspondientes a los convenios de gestión directa, supera los 5.600 millones de euros, las subvenciones europeas recibidas por SEITT y aplicadas como un menor coste de obra para la Administración ha sido de 741 millones de euros, los gastos de gestión imputados como un mayor coste durante el periodo 2005-2023 se aproximaron a los 18 millones de euros, 0,3% del total de obra realizada.

En el ejercicio el volumen de inversión de la actividad de construcción de infraestructuras ha superado los 7 millones de euros, siendo el importe de la cifra de negocio correspondiente a esta actividad de 3 millones de euros (obras de carreteras finalizadas y traspasadas a la AGE).

SEITT ha continuado gestionando la explotación de nueve Autopistas de peaje de titularidad Estatal: Radial 2, Radial 3 y 5, Radial 4, Autopista Eje Aeropuerto, Autopista Ocaña-La Roda, Circunvalación de Alicante, Autopista Cartagena-Vera y Autopista Madrid-Toledo AP41.

La cifra de negocio en el ejercicio 2024 de la actividad de autopistas ha alcanzado los 95 millones de euros, correspondiendo a ingresos de peaje 84 millones de euros, lo que supone un incremento próximo al 4% con respecto al ejercicio 2023, por el aumento de tránsitos de pago pese a la gratuidad del peaje aplicado desde el 15/07/2024 en la autopista AP7 Circunvalación de Alicante.

Se ha mantenido, por sexto año consecutivo, el esquema de tarifas que se aprobó en la Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Secretaría General de Infraestructuras, unificada (misma tarifa para la totalidad de autopistas 0,09 €/km vehículos ligeros) y gratuitas entre las 0:00 horas y las 6:00 horas, aproximándose el número de tránsitos en el ejercicio a los 60 millones.

En el ejercicio 2022, se aprobó por el consejo de administración el Plan Estratégico 2023-2032 de la Sociedad, priorizando las siguientes líneas de actuación: Eficiencia administrativa, digitalización, mejora de la organización interna, capital humano, sostenibilidad y mejora de la capacidad de la red, y desglosando las actuaciones necesarias.

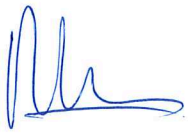
La explotación de las autopistas ha supuesto en el ejercicio la adjudicación de 84 nuevos contratos por un importe aproximado de 183 millones de euros.

Los proyectos más relevantes llevados a cabo durante el ejercicio, en cumplimiento del Plan Estratégico 2023-2032 y sus líneas de actuación prioritarias son: licitación de 8 proyectos constructivos por un importe próximo a los 49 millones de euros, revisión exhaustiva de los procesos internos de la compañía como paso previo a la licitación de un nuevo ERP, creación de la figura del Delegado de protección de datos y desarrollo del Plan de Transparencia.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo una actualización del Plan Estratégico con el objetivo de que SEITT afronte de manera óptima su proceso de transformación interna, consolidando la actividad de explotación de autopistas y asumiendo nuevos retos alineados con la visión de la Sociedad

La plantilla media en 2024 ha alcanzado los 514 empleados, inferior en 18 empleados a 2023, debido principalmente a la cesión de EESS anteriormente en gestión directa, bajas voluntarias y jubilaciones no repuestas.

En 2024 SEITT alcanza un resultado positivo antes de impuestos próximo a los 37 millones de euros, correspondiendo a la actividad de explotación de las autopistas un beneficio superior a los 27 millones de euros.



3. Capital y endeudamiento

El capital social de la Sociedad asciende a 416.565.000 euros, representado por 416.565 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único (Administración General del Estado), encontrándose en una situación de unipersonalidad.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha registrado las siguientes operaciones de capital:

- Con fecha 30 de octubre de 2024 se llevó a cabo una reducción de capital por importe de 22.848 miles de euros con el propósito de hacer frente al traspaso de obras de carreteras de 2023 (véase Nota 11).

- Con fecha 29 de enero de 2025, se ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 76.633 miles de euros, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de febrero de 2025 (Nota 22).

La sociedad financia las inversiones en infraestructuras mediante aportaciones de capital de la AGE, las subvenciones europeas recibidas, las cuotas de IVA recuperadas del ADIF y del ADIF AV y los beneficios no distribuidos, no habiendo contraído deudas para la financiación de su actividad hasta la fecha, posibilidad que sí figura recogida en los estatutos.

4. Riesgos

SEITT, al desarrollar su actividad como sociedad instrumental del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, cuenta con un reducido nivel de riesgo, aunque, tal y como se refleja en las cuentas anuales, sí se encuentra expuesta levemente a determinados riesgos financieros. La gestión de los riesgos financieros de SEITT se encuentra centralizada en la Dirección Financiera, que cuenta con los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

5. Evolución previsible de la Sociedad

Los ingresos previstos para el ejercicio 2025 en la línea de negocio de explotación de las autopistas de peaje de titularidad estatal, alcanzan los 98 millones de euros, siendo los gastos presupuestados de 76 millones de euros (beneficio antes de impuestos de 22 millones de euros).

En 2025 está previsto un fuerte impulso en la ejecución de grandes reparaciones (28 actuaciones), recogidas en el convenio de gestión para garantizar el normal funcionamiento de las autopistas, lo que supondrá una inversión superior a los 108 millones de euros y, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se explorarán nuevas líneas de negocio tales como: instalación de electrolineras, generación de energía solar, sumideros de CO2.

SEITT continuará con su actividad ordinaria de promoción de infraestructuras de transporte terrestre, si bien el volumen de actividad se reduce considerablemente al no existir nuevas encomiendas, para 2025 no está prevista la ejecución de nuevas actuaciones.

6. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	35,97	34,75
Ratio de operaciones pagadas	35,68	35,28
Ratio de operaciones pendientes de pago	37,32	27,50
	Miles de Euros	
	Importe	Importe
Total pagos realizados	**90.819**	**86.935**
Total pagos pendientes	**19.339**	**6.373**

7. Actividades de I + D + I

SEITT no ha incurrido en el presente ejercicio en ningún gasto ni en inversiones en materia de investigación y desarrollo. Asimismo, en el balance al 31 de diciembre de 2024 no hay activados proyectos de investigación y desarrollo.

8. Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias.

9.Estado de información no financiera

La información no financiera de esta Sociedad se presentará en un informe separado, "Estado de información no financiera, que ha sido elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018, de información no financiera y diversidad.

10. Hechos posteriores

Con fecha 29 de enero de 2025 se ha llevado a cabo la aprobación de un aumento de capital por importe de 76.633 miles de euros, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de febrero de 2025.

Adicionalmente, el 16 de febrero de 2025, entro en vigor la aprobación de la prórroga de la bonificación total del tramo de la circunvalación AP-7 Alicante por un período de un año.

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A. reunido el 26 de marzo de 2025 ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 que serán sometidas a la aprobación de su Accionista Único.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.
A84476571

Consejo de Administración

Sra. Dña. Marta Serrano Balbuena

Sra. Dña. Mercedes Vega García

Sra. Dña. Mª del Carmen Herrera Velasco

Sra. Dña. Rosa María Herrero Jiménez

Sra. Dña. Guadalupe Melgosa Fernández

Sra. Dña. María José Pérez Ruiz

Sr. D. Juan Fernando Pedrazo Majárrez

Sr. D. Álvaro Navareño Rojo

Sr. D. Manuel Patiño Portillo

Sra. Dña. María Paz Recuero Sáez

Sra. Dña. Elena Martín Córdoba

Sr. D. Alfonso Brezmes Martínez de Villarreal

Raquel Ramos Vallés, con DNI 02622008-P, Secretaria del Consejo de Administración de SEITT, S.M.E., S.A. certifico:

Que las presentes cuentas anuales de 2024, que rubrico en todas sus páginas, han sido firmadas por todos los Consejeros.

Madrid, 31 de Marzo de 2025